Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

UOC Nº 588/14.- *Asunción, 9 de Octubre de 2014.-*

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CDVE N° 78/2014 "Adquisición de Materiales e Insumos Varios para la Reparación y Mantenimiento del Horno III de la Planta Industrial de Vallemí" – ID N° 278868.

Con referencia a la Nota DNCP N° 28333/2014 de fecha 29/08/14, en la que realizan ciertas observaciones en virtud de la revisión de las documentaciones atinentes a la comunicación de adjudicación del proceso de referencia, ponemos a vuestra consideración cuanto sigue:

Con relación al primer punto observado, consideramos procedente remitirnos nuevamente a lo expresado en la Nota UOC N 470/2014 de fecha 22/08/14, inherente a los criterios asumidos para la aplicación de un proceso por urgencia impostergable, por razones técnicas, amparado en el art. 33, inc. g) y el Decreto 5174/05, art. 19, numeral 2, inc. c), puesto que la parada imprevista del Horno se debió exclusivamente a incidencias o fallas técnicas.

Ahora bien, hacemos hincapié consiguientemente en que anualmente el Departamento de Mantenimiento viene previendo los programas preventivos de mantenimiento del Horno III, para lo cual se pretende dotar logísticamente de todos los insumos requeridos para el objetivo. De ello se desprende las diferentes convocatorias que vienen realizándose periódicamente. No obstante, debido a las condiciones de su infraestructura industrial, con maquinarias y componentes industriales con más de 40 años de uso, cada año la institución se ve en la difícil situación que conlleva la imposibilidad de garantizar la eficiencia y oportunidad de programas de mantenimiento y/o reparación; precisamente debido a las cada vez más frecuentes paradas imprevistas como la que hoy nos ocupa.

Cabe destacar, que las incidencias técnicas de la oportunidad ha dejado fuera de servicio a la Enfriadora del Horno III, ocasionado por el sobrecalentamiento del Hormigón Armado de la Plataforma donde se encuentra el Tubo Quemador, a consecuencia de desprendimientos del Hormigón Refractario y la estructura metálica de una parte del Techo del Enfriador. Es por ello, que la urgencia de carácter impostergable se fundó en la necesidad de reanudar en el menor tiempo posible el sistema de producción.

Si bien en distintos procesos de contrataciones se han venido previendo diferentes lotes de insumos (repuestos, herramientas, accesorios eléctricos, electrónicos, metálicos, de desgaste) las averías o daños observados durante la revisión de las condiciones del Horno motivan generalmente la adquisición de otros insumos o componentes con o sin características de la misma naturaleza.

Abog. César Mallorquín Avila
Gerente U.O.C.
I.N.C.

...//...

Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Telefonos (59521) 569000. Casilla de Correo Nº 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 25952512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351-230.303/14/48
Web: www.inc.gov.py

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

UOC Nº 589/14.- *Asunción, 9 de Octubre de 2014.-*

.. hoja n° 2.-

Con respecto al último punto advertido, hemos observado que efectivamente por un error involuntario en la proforma de la Carta de Invitación remitídales, se ha obviado el plan de entrega; no obstante en los pedidos de cotización se ha aclarado con los potenciales oferentes la condición imperante sobre el plazo de entrega (15 días) acorde a las condiciones de carácter impostergable. De ello se infiere que en los Contratos de Provisión se han consignado dichas condiciones.

Ante todo lo expuesto, solicitamos encarecidamente a la Dirección de Normas y Control considerar los aspectos señalados a fin de poder cumplir con los compromisos pactados con las firmas adjudicadas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

ABOG. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente de la U.O.C.